

Acuerdo de 18 de mayo, admitiendo la renuncia que hace el guarda-almacen de Corinto.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la exposicion en que el señor don Cornelio Asevedo, renuncia del destino de Guarda almacen de la Aduana de Corinto; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Admítase la renuncia que del destino, de Guarda almacen de la Aduana de Corinto ha hecho el señor don Cornelio Asevedo, rindiéndosele las gracias por sus importantes servicios.

2º—Mientras se provee devidamente este destino, los Ministros de la Aduana se encargarán de las funciones que les son propias.

2º—Comuníquese—Managua, mayo 18 de 1867—Guzman.
